

Señores

**JUZGADO CUARTO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

**E. S. D.**

**PROCESO:** PROCESO VERBAL  
**DEMANDANTE:** MARIA JULIANA ARIAS GOMEZ Y OTROS  
**DEMANDADO:** LINEAS CALIFORNIA S.A.Y OTROS  
**RADICADO:** 76001310300420200002700

**ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO N° 0115**

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en este acto como apoderado de la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, como consta dentro del expediente, de manera respetuosa procedo a brindar respuesta al Oficio N° 0115, en el cual se requiere a mi prohijada para que remita al despacho “toda la documentación relacionada con la respuesta entregada a la parte demandante por parte de la aseguradora, respecto a la reclamación presentada ante la aseguradora por la póliza que amparaba el vehículo de placas VCZ 572 y los documentos soporte para dicha decisión”.

En ese sentido, se adjunta al presente la siguiente documentación:

- Respuesta del 28 de marzo del 2017, brindada por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** a la solicitud de indemnización con radicado No. 8065



1132429720  
tu compañía siempre

Bogotá D.C., Marzo 28 de 2017  
AJU – 0531 - 2017

Doctora  
**DIANA CASTAÑOS QUICENO**  
**Apoderado de Cristhian Camilo Restrepo Ayala**  
Calle 4 N°37-30 Apto. 1003B  
Conjunto Residencial María Fernanda  
Teléfono: 3014156377  
Cali – Valle del Cauca

**REF: RECLAMACION 5710 POLIZA No. 2000000072**  
**PLACA TOMADOR: VCZ572**  
**ASEGURADO: LINEAS CALIFORNIA LTDA**

Respetada Doctora:

Con ocasión a la reclamación presentada en nuestra Compañía, respecto del accidente de tránsito ocurrido el día 20 de diciembre del 2015, en la cual pretende afectar el amparo de Responsabilidad Civil extracontractual, le solicitamos nos allegue lo siguiente:

- Presentar el vehículo para ser inspeccionado en Avenida Carrera 41 No. 6 – 08 teléfonos 5517092-98 con el señor CARLOS ORTIZ, en caso que el vehículo no se pueda movilizar solicitamos nos informe para su respectivo peritaje.
- Realizar una declaración extrajuicio en la que se indique que es poseedor y tenedor de la motocicleta con placas FT174C.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Carrera 41 No. 6 - 08 teléfono 5517092-98, con el Señor CARLOS ORTIZ, analista encargado del trámite de esta reclamación.

Cordialmente,

**MARIA TERESA CASTRO FORERO**  
**Subdirectora de Siniestros Líneas Personales**

Líneas de Atención al Cliente:

Bogotá: 327 4712 / 327 4713  
Nacional: 01 8000 111 935



Portal Web  
[www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)

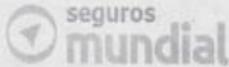


Seguros Mundial



Cali – Av. 6A Bis #35N-100, Oficina 212, Cali, Valle del Cauca, Centro Empresarial Chipchape  
+57 315 577 6200 - 602-6594075  
Bogotá - Calle 69 No.04-48 Oficina 502, Ed. Buro 69  
+57 3173795688 - 601-7616436

- Carta de ofrecimiento del 07 de junio del 2017, brindada por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A con ocasión al accidente de tránsito ocurrido el día 20 de diciembre del 2015, dirigida a la Dra. Diana Castaño como apoderada de Cristian Camilo Restrepo.



1138224295  
tu compañía siempre

Bogotá D.C., junio 07 de 2017  
**SLP – 1090- 2017**

Doctora  
**DIANA CASTAÑO QUICENO**  
**Apoderado de Cristhian Camilo Restrepo Ayala**  
Calle 4 N°37-30 Apto 1003B- Conjunto Residencial María Fernanda  
Teléfono: 3014156377  
Cali-Valle del Cauca

**REF: RECLAMACION 5710 POLIZA No. 200000072**  
**PLACA TOMADOR: VCZ572**  
**ASEGURADO: LINEAS CALIFORNIA LTDA**

Respetada doctora:

De acuerdo con la solicitud presentada, en referencia al accidente de tránsito ocurrido el día 20 de diciembre del 2015 en el cual se vieron involucrados el vehículo HYUNDAI de placas VCZ572asegurado con Seguros Mundial y el vehículo TRIUMPH de placas FTI74C, le informamos lo siguiente:

Según el análisis de los hechos, las cotizaciones aportadas por usted y la evaluación de los daños realizados se observa que el valor de la reparación del bien afectado supera el 75% del valor comercial del mismo el cual es de \$29.733.213 de acuerdo con la guía de valores de FASECOLDA para la marca y modelo del vehículo, razón por la cual su solicitud se tramita como una pérdida total, por lo tanto Seguros Mundial hace un ofrecimiento económico, por valor de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$14.985.539)** como pago único total y definitivo, de acuerdo con la siguiente liquidación:

|                         |                     |
|-------------------------|---------------------|
| Valor Fasecolda         | \$ 29.733.213       |
| (-) Salvamento 30%      | \$8.919.964         |
| Subtotal                | \$ 20.813.964       |
| (-) Deducible 10%       | \$2.081.325         |
| <b>Subtotal 2</b>       | <b>\$18.731.924</b> |
| <b>Ofrecimiento 80%</b> | <b>\$14.985.539</b> |

Vale la pena mencionar que en las condiciones generales de la póliza de responsabilidad civil extracontractual las cuales hacen parte integral del contrato de seguros y son ley para las partes establece que el deducible: **"es el monto o porcentaje del daño indemnizable que invariablemente se deduce de este y que por lo tanto siempre está a cargo del asegurado..."**, dicho

Lineas de Atención al Cliente:  
Bogotá: 327 4712 / 327 4713  
Nacional: 01 8000 111 935

Portal Web  
[www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)

Seguros Mundial

Cali - Av. 6A Bis #35N-100, Oficina 212, Cali, Valle del Cauca, Centro Empresarial Chipchape  
+57 315 577 6200 - 602-6594075  
Bogotá - Calle 69 No.04-48 Oficina 502, Ed. Buro 69  
+57 3173795688 - 601-7616436

- Respuesta del 15 de agosto del 2017, brindada por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A a la solicitud con radicación 8065, dirigida a la Dra. Diana Castaño como apoderada de Pablo Restrepo Ayala.



- Respuesta del 05 de mayo del 2022, brindada por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A a la solicitud de reconsideración presentada por la apoderada de la parte demandante.



tu compañía siempre

Bogotá D.C., 05/05/2022  
**SLPM – 5672-2022**

Doctora  
**DIANA CASTAÑO QUICENO**  
Calle 4 Oeste No. 37 – 30 Apto. 10-03  
dianajuridica@gmail.com  
3014156377  
Cali – Valle del Cauca

**REF: RECLAMACION 8064 POLIZA No. 2000000072**  
**PLACA TOMADOR: VCZ572**  
**ASEGURADO: LINEAS CALIFORNIA LTDA**

Cordial Saludo:

Con ocasión a la solicitud de reconsideración presentada en nuestra Compañía, en referencia al accidente de tránsito ocurrido el día 26 del mes de Diciembre de 2015 y con la que se pretende afectar la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, nos permitimos informarle que una vez analizados los nuevos argumentos y/o documentos aportados, **SEGUROS MUNDIAL ratifica** el ofrecimiento realizado por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20,000,000)**, por las lesiones que padeciera la señora María Juliana Arias Gómez en el caso que nos ocupa, en el cual se incluye reconocimiento por perjuicios materiales y/o inmateriales.

Es del caso resaltar que nuestro ofrecimiento se encuentra fundamentado en el análisis y evaluación médica de los documentos aportados, en los que se observa dictamen de Medicina Legal de fecha 18 de noviembre de 2016, en el cual se estableció incapacidad definitiva de 55 días y como secuelas: deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente, perturbación funcional de órgano sistema nervioso periférico de carácter permanente, perturbación funcional de órgano sistema de la gestación de carácter permanente.

De lo anterior y teniendo en cuenta lo informado, quedamos pendientes de su respuesta para la elaboración del respectivo CONTRATO DE TRANSACCION, el cual debe ser firmado y autenticado; de igual forma, se debe diligenciar el formulario de conocimiento del cliente SARLAFT. Para coordinar lo descrito puede comunicarse al correo [contratosrc@segurosmondial.com.co](mailto:contratosrc@segurosmondial.com.co) para ordenar el giro correspondiente.

Cordialmente,

Gerente de Soluciones de Seguros  
Seguros Mundial

Líneas de Atención al Cliente:  
Bogotá: 7477318/19  
Nacional: 0180000111270.  
 Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

Portal Web  
[www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)

Seguros Mundial

Elaborado por Yennifer Pineda

Cali – Av. 6A Bis #35N-100, Oficina 212, Cali, Valle del Cauca, Centro Empresarial Chipchape  
+57 315 577 6200 - 602-6594075  
Bogotá - Calle 69 No.04-48 Oficina 502, Ed. Buro 69  
+57 3173795688 - 601-7616436

**ANEXOS**

- Adjunto las tres comunicaciones remitidas por la Compañía Mundial de Seguros que se relacionaron anteriormente.

Quedo atento a cualquier requerimiento que disponga el despacho.

Cordialmente,



**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.